



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA

IT-CM-14-01

OBJETO

“INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DEL PARQUE ACUATICO EL LAGO – ACUALAGO – DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

INVITACION A PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS COP (\$153.476.891,00), VALOR QUE SE ENCUENTRA SOPORTADO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 14001185 DEL 30 DE ENERO DE 2014

PLAZO: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:
Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS COP (\$153.476.891,00), esto es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual se hace convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes Nacionales con Domicilio en el Departamento de Santander.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

En aplicación de los incentivos a la contratación pública, el presente proceso se encuentra convocado para que dentro del término señalado en el cronograma de actividades (hasta el día anterior a la apertura del proceso) los interesados presenten solicitudes de limitación a mipymes nacionales con domicilio en el Departamento de Santander.

Para efectos de la limitación, los interesados deberán presentar las respectivas solicitudes cumpliendo con los requisitos exigidos por los artículos 152 a 154 del Decreto 1510 de 2013 así:

- a) Tener la mipyme como mínimo un (1) año de existencia, antes de la convocatoria del proceso de selección.
- b) Las mipymes nacionales deben ser domiciliadas en el Departamento de Santander.
- c) Para acreditar el domicilio de la mipyme, se debe aportar el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- d) Igualmente la mipyme para participar en esta convocatoria limitada a mipymes nacionales domiciliadas en Santander, deberá acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el que conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
- e) Solo se aceptarán las ofertas de mipymes, consorcios o uniones temporales que estén integrados o formados únicamente por mipymes y promesa de sociedad futura suscrita por mipymes.
- f) Se requiere que la entidad estatal reciba a más tardar un día hábil antes de la Apertura del proceso de contratación, por lo menos tres (3) solicitudes de mipymes nacionales.

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf se hace el siguiente análisis y conclusiones:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	Si	No	No	No
El Salvador	Si	Si	Si	No
Guatemala	Si	Si	Si	No
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual (interventoría construcción parque acuático el lago) no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. No aplican los tratados de El Salvador y Guatemala, la convocatoria limitada a



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Mipyme 125.000 US (\$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente, por aplicación de la causal de excepción N° 14.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	50
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
PUNTAJE TOTAL		100

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD INTERVENTORÍA EN OBRAS RELACIONADAS CON PARQUES U OBRAS DE URBANISMO. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA EN OBRAS RELACIONADAS CON PARQUES DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUETA (50) PUNTOS)

- ✓ **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** (Máximo veinticinco (25) Puntos)

Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)

Experiencia Especifica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras civiles en calidad de director (Máximo quince (15) Puntos)

Formación académica y publicaciones técnicas y científicas del Director (cinco puntos)

- ✓ **RESIDENTE DE INTERVENTORIA:** (Máximo veinticinco (25) Puntos)

Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)

Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras civiles en calidad de residente (Máximo quince (15) Puntos)

Formación académica y publicaciones técnicas y científicas del Director (cinco puntos)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 25 DE FEBRERO DE 2014
- ✓ **FECHA LIMITACION MYPIMES:** PLAZO MAXIMO HASTA EL 03 DE MARZO DE 2014
- ✓ **FECHA DE APERTURA:** 4 DE MARZO
- ✓ **FECHA DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 12 DE MARZO A LAS 3:00 PM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

5. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
No	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	El 25 de Febrero de 2014	Página WEB Entidad www.contratos.gov.co
2.	ESTUDIOS PREVIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)	Desde el 26 de febrero hasta el 4 de marzo de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico www.contratos.gov.co observacionesjuridicas@santander.gov.co
3.	PLAZO PRESENTAR SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES	Desde el 26 de febrero hasta el 4 de marzo de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura observacionesjuridicas@santander.gov.co
4.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 5 de marzo de 2014	www.contratos.gov.co
5.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 5 de marzo de 2014	www.contratos.gov.co
6.	INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 6 de marzo de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
7.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 6 al 10de marzo de 2014	
8.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 10 de marzo de 2014 a las 3:00 p.m.	
9.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDA	El 11 de Marzo de 2014 a las 3:00 p.m.	www.contratos.gov.co
10.	TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 12 de Marzo de 2014 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
11.	AUDIENCIA DE CIERRE	El 12 de Marzo de 2014 a las 4:00 pm	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
12.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 12 hasta el 18 de Marzo de 2014	www.contratos.gov.co
13.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 14 de Marzo de	www.contratos.gov.co

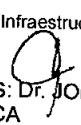


CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

		2014	
14.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	El 17 y 18 de Marzo de 2014 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co
15.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 19 de Marzo de 2014	www.contratos.gov.co
16.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 20 hasta el 25 de Marzo de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co
17.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 26 de Marzo de 2014	www.contratos.gov.co
18.	AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO DE PROponente EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 27 de Marzo de 2014 a las 3:00 pm	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
19.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
20.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
21.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura


CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ
 Secretaria de Transporte e Infraestructura


 Proyectó: MIREYA URIBE MOTTA
 Abg. Contratista Secretaria Transporte e Infraestructura


 VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
 JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA